



**OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.9 de la Nota sobre las Acciones que forma parte integrante del Folleto Informativo del aumento de capital de Obrascón Huarte Lain, S.A. (la “**Sociedad**”) por importe nominal de 9.974.094 euros (el “**Aumento de Capital**”), aprobado e inscrito en el registro oficial de la CNMV con fecha 26 de noviembre de 2009, la Sociedad comunica que:

- (i) el periodo de suscripción preferente del Aumento de Capital (el “**Periodo de Suscripción Preferente**”) finalizó el 12 de diciembre de 2009. Durante el Periodo de Suscripción Preferente se suscribieron, en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, 16.613.923 nuevas acciones, que representan el 99,94% del Aumento de Capital;
- (ii) durante el Periodo de Suscripción Preferente se solicitaron 143.965.375 acciones adicionales, que representan el 866,04% del Aumento de Capital;
- (iii) el periodo de asignación de acciones adicionales del Aumento de Capital (el “**Periodo de Asignación de Acciones Adicionales**”) ha tenido lugar y finalizado en el día de ayer. Dado que el número de acciones adicionales solicitadas es superior a las 9.567 acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, Santander Investment, S.A. en su condición de entidad agente, ha procedido a realizar el prorrateo previsto en la Nota sobre las Acciones del Folleto Informativo. El porcentaje de acciones adicionales que se adjudicarán a cada solicitante es de, aproximadamente, el 0,00665% de las solicitadas; y
- (iv) en virtud de todo lo anterior, las 16.623.490 nuevas acciones ordinarias del Aumento de Capital han sido suscritas en su integridad y, por tanto, no procede la apertura del periodo de asignación discrecional.

En los próximos días, siguiendo el calendario previsto para el Aumento de Capital en la Nota sobre las Acciones del Folleto Informativo, se procederá al otorgamiento de la escritura pública del Aumento de Capital y a la tramitación del expediente de admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.